

Santiago, 23 de octubre de 2013

Inscripción Registro de Valores N° 0191

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes el siguiente hecho esencial:

Molibdenos y Metales S.A. se encuentra en un proceso de inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores de Colombia de un Programa de emisión de bonos ordinarios hasta por un monto equivalente a quinientos millones de Pesos Colombianos, equivalentes a aproximadamente doscientos cincuenta y nueve millones de dólares americanos. En el marco de dicho proceso, Molibdenos y Metales S.A. ha suscrito con Fiduciaria Fiducor S.A. un Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, el cual ha sido agregado al final de los registros de escrituras públicas del mes de Octubre de dos mil trece del Notario Interino de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, don César Ricardo Sánchez García, bajo el número mil quinientos treinta y nueve, con fecha catorce de Octubre de dos mil trece.

La razón por la cual Molibdenos y Metales S.A. comunica este hecho al mercado por esta vía, nace de la exigencia impuesta a la sociedad por la Superintendencia Financiera de Colombia de, junto con protocolizar una copia del contrato en los registros de un notario público en Chile, informar la suscripción de dicho contrato al mercado, toda vez que no es posible solicitar la inscripción del mismo en el Registro de Comercio en Chile, ya que este tipo de instrumento no es de aquellos de los cuales se debe tomar razón en dicho registro de acuerdo a lo prescrito en el artículo 22 del



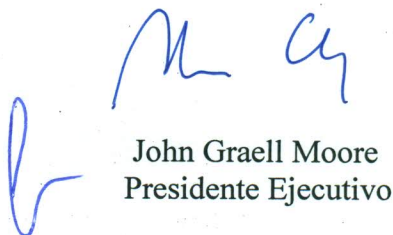
Molybdenum Products
Rhenium Products

Código de Comercio chileno, a diferencia de lo que ocurre en Colombia, donde este tipo de contratos debe ser inscrito en el Registro Mercantil de dicho país.

A mayor abundamiento se deja constancia que el respectivo Aviso de Oferta Pública de esta Emisión de Bonos, en que se define las condiciones en que serán ofrecidos tales bonos, debe contar con la aprobación del Directorio de Molibdenos y Metales S.A., en forma previa a su publicación.

Sin otro particular, saludamos atentamente a Uds.,

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "John Graell Moore".

John Graell Moore
Presidente Ejecutivo

cc: Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa de Valores
Bolsa de Valores Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgos